pueblo christiano e que de parte de este
ayuntamiento se escusse toda floxe
dad y remission ordenamos y mandamos
que de aqui adelante para siempre jamas
todos los cavalleros del sean obligados de assis
tir personalmente el dia del corpus [illegible]
[illegible] a la procession general y salir con la
Ciud. senas e pendones de las cassas de la corte
donde por tradicion y costumbre antigua se
rrecoge e junta para el dicho effecto en la
procession el dicho dia y el desvotava en la yglia
mr. acompañando el santissimo sacramento
so pena que el que faltare no siendo por enfermedad o justo
impedimento pierda la rressidencia y cabildos de
todo el año e no pueda ser admitido a las suertes que se
charen la vispera de san Juº de Junio siguiente mientras en al
guna dellas e prometieron de guardar esta ordenª e de
no la rrebocar a oramientos alguno e para que no se pueda pre
tender ynorancia de ella la mandaron fixar en la sala de ma
nera que pueda ser vista y entendida de todos e que los escri
vanos deste ayº tengan cuidado de sorevir los que saltaren e no dar
por rrissididos los que faltaren so pena de cada dos me
ses de suspenssion de sus officios assi lo proveyeron orde
naron y votaron

Sanchez

Salio se a este estado [illegible]

Proveyo se al varo de aledo por fee
del desmar de la hoja con el mesmo
salario que tenia y que si lo quisiere
sino que se provea [illegible]
[illegible] tomas [illegible]
[illegible] salario mas [illegible]
[illegible]

Salio se [illegible] de [illegible] este
estado